



Sesión: 32
Fecha: 17-06-2020
Hora: 15:10

Proyecto de Resolución N° 1160

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República la creación de programas especiales de subsidios para apoyar a las micro y pequeñas empresas mientras dure la pandemia del coronavirus.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Jaime Mulet Martínez**
- 2 **René Alinco Bustos**
- 3 **Esteban Velásquez Núñez**



Adherentes:

1

Proyecto de resolución por el cual se solicita a S.E., el Presidente de la República, la creación de programas especiales de subsidios para apoyar a las micro y pequeñas empresas mientras dure la pandemia del coronavirus

Visto:

1. Lo dispuesto en los artículos 1°, numeral 13 y 114 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Considerando:

1. Que el país atraviesa por una difícil situación sanitaria a causa de la pandemia del COVID-19, la cual ha afectado, a la fecha, a 142.759 personas que se han contagiado del virus, cifra que ha ido aumentando de manera preocupante en las últimas semanas. Asimismo, el país ha tenido que lamentar 2.283 fallecidos hasta el momento¹.
2. Que en este estado de cosas, se ha decretado estado de excepción de catástrofe por calamidad pública en nuestro país, el cual ha venido acompañado de una serie de medidas sanitarias dirigidas a controlar el avance de la pandemia en nuestro país.

Ahora bien, es del caso señalar que el COVID-19 no sólo ha traído consecuencias de orden sanitario, sino que además, económicas. Según el propio Banco Central “La evolución de la pandemia del Covid-19 y el efecto de las medidas sanitarias adoptadas para su contención sigue condicionando el escenario macroeconómico a nivel global. Actualmente, el conjunto de proyecciones de organismos públicos y privados anticipa una recesión mundial para este año, con caídas de la actividad que superan lo considerado en el escenario base del IPoM de marzo.

Las primeras cifras del PIB del primer trimestre en las principales economías confirman contracciones generalizadas, en varios casos más profundas de lo esperado, al mismo tiempo que en diversos países ya se aprecia un significativo

¹ Cifras contenidas en reporte diario de 09 de junio de 2020.



aumento del desempleo. Además, es previsible que las prácticas de contención sanitaria se mantendrán durante buena parte del segundo trimestre. En este contexto, los bancos centrales y los gobiernos han continuado reforzando sus políticas de estímulo, apuntando a limitar el impacto negativo en la situación de empresas, hogares e instituciones financieras y apoyar la recuperación en el segundo semestre del año. Estas medidas también han contribuido a contener el deterioro de las condiciones financieras, pero persiste un alto grado de incertidumbre, tanto en lo sanitario como lo económico.

En lo que se refiere al escenario macroeconómico interno, la caída del Imacec de marzo estuvo en línea con el panorama descrito en el último IPoM, ratificando el inicio del proceso de contracción económica provocado por la emergencia sanitaria.

Así, se observó un impacto negativo en buena parte de los sectores económicos, especialmente en la actividad del comercio, educación, transporte, restaurantes y hoteles. La encuesta de empleo del INE, los datos de registros administrativos e información cualitativa del Informe de Percepciones de Negocios apuntan a un importante deterioro del mercado laboral, parcialmente amortiguado por las medidas especiales adoptadas por el Gobierno.

Las expectativas de consumidores (IPEC) descendieron hasta mínimos históricos y el consumo de bienes no esenciales ha tenido drásticas bajas. Las expectativas empresariales (IMCE) también se han deteriorado.

El catastro de proyectos de inversión de la CBC dio cuenta de una recalendarización de proyectos hacia los próximos años y se mantiene un fuerte retroceso de las importaciones de bienes de capital, todo lo cual ratifica una caída significativa de la inversión. En este contexto, con diferencias en las magnitudes, las expectativas privadas apuntan a que la economía chilena se contraerá este año para recuperarse significativamente el próximo.”².

² Disponible en: <https://www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/comunicado-rpm-6-de-mayo-2020>



3. Que atendida la situación sanitaria nacional, en especial, en las últimas semanas, el Gobierno decretó cuarentena general en la Región Metropolitana, y en otras comunas, como Calama y San Antonio, lo que ha implicado que millones de personas deban permanecer, por orden de la autoridad, en sus domicilios. Sin desconocer la necesidad de estas medidas, que tienen una finalidad sanitaria, no se debe olvidar que millones de chilenos viven de actividades económicas informales, de tal manera que las restricciones en el movimiento en las calles afecta a sus ingresos diarios para sobrevivir.
4. Que las medidas de confinamiento y de contención como las cuarentenas sin duda alguna son necesarias, no obstante se transforman en amenazas ciertas para aumentar los niveles de pobreza y vulnerabilidad. En este sentido, y teniendo presente la situación actual, los ingresos diarios millones de chilenos no alcanzarán para solventar sus gastos más básicos. Los graves y dramáticos momentos que viven y vivirán miles de familias necesitan hoy un gesto claro y concreto no sólo del Estado, sino que también de las empresas, sean éstas públicas o privadas.
5. Que la situación descrita anteriormente, esto es, la crisis económica nacional, y la dificultad de millones de chilenas y chilenos para obtener sus ingresos regularmente ha afectado directamente a las micro y pequeñas empresas, las cuales viven al borde de la insolvencia, si es que no es el caso que muchas ya están en esa situación.
6. Que las medidas implementadas por el gobierno, tales como los créditos a través de las líneas FOGAPE, u otras, no han tenido el impacto esperado, toda vez que no sólo se ha marginado a un importante grupo de micros y pequeñas empresas, sino que además, los que logran acceder al trámite, deben esperar largos procedimientos administrativos para que se les otorgue financiamiento, mientras que en el tiempo intermedio la MIPE sigue sufriendo.



Como describe el Banco Central: “Respecto del crédito a empresas, destaca un importante aumento del stock de colocaciones comerciales en marzo, comportamiento que se habría mantenido durante abril, según datos parciales. La Encuesta de Crédito Bancario (ECB) del primer trimestre muestra un incremento en la demanda de crédito para las grandes empresas y una baja de las PYMEs. Sin embargo, en este último grupo se observa un aumento de las necesidades de financiamiento de capital de trabajo. La ECB también indica una mayor restricción de las condiciones de otorgamiento de crédito por parte de la banca”³.

7. Que por lo anterior, no basta el apoyo que el Estado brinda a través de las líneas FOGAPE, sino que debe extenderse, en el caso de las micro y pequeñas empresas, a una ayuda más directa, a través de subsidios, que les permita subsistir mientras dure la pandemia. Asimismo, esta línea de programas especiales de subsidios debe entregarse a través de las instituciones que más cercanía tienen con la realidad local de cada MIPE, dependiendo del rubro productivo al cual pertenecen. De esta manera, hay distintos instrumentos en el Sence, la Corfo, Sercotec, Indap, Fosis, Indep, Conadi, Cnr, Subpesca, Subsecretaría de Minería, INJUV, entre otros, que pueden utilizarse, sea ampliando sus beneficiarios o el monto de los subsidios que ya otorgan, o diseñando nuevos. Lo que es inexcusable es que el Estado no acuda en ayuda de la micro y pequeña empresa, que alcanzan a 497.435 empresas, constituyendo casi el 93% del total de empresas en Chile⁴.
8. Que la finalidad del Estado es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.

Asimismo, constituye un deber del Estado el resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta,

³ Ibídem.

⁴ Ver infografía del Servicio de Impuestos Internos en http://www.sii.cl/sobre_el_sii/info_empresas_pyme.pdf



promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional, todo lo anterior, en conformidad al artículo 1º de la Constitución Política de la República. En consecuencia, estos deberes deben impulsar al Estado a incrementar sus esfuerzos para ir en ayuda de los más necesitados de nuestra sociedad, contribuir para que todos puedan sobrellevar esta crisis de una mejor manera, y en este caso particular, apoyar a la micro y pequeña empresa.

POR TANTO, en virtud de lo expuesto,

Los diputados que suscriben vienen a presentar el siguiente:



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados resuelve solicitar S.E., el Presidente de la República, que ingrese al Congreso Nacional un proyecto de ley que tenga por objeto la creación de programas especiales de subsidios con focalización directa en las micro y pequeñas empresas, los cuales les permitan subsistir financieramente mientras dure la crisis económica provocada por el coronavirus.

Para dicho efecto, solicitamos que estos programas especiales de subsidios se otorguen a través de los servicios públicos sectoriales que en la actualidad disponen de estos instrumentos, como por ejemplo, el Sence, la Corfo, Sercotec, Indap, Fosis, Indep, Conadi, Cnr, Subpesca, Subsecretaría de Minería, INJUV, entre otros, sea que se fortalezcan los ya existentes con un incremento de beneficiarios y monto, o bien, se diseñen otros nuevos que permitan auxiliar la precaria situación de las micro y pequeñas empresas.




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENÉ ALINCO B.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ESTEBAN VELASQUEZ N.

